

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
V VALPARAISO
08 OCT 2019
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

EN LO PRINCIPAL, informa trabajos de corrección.-

EN EL PRIMER OTROSÍ, acompaña documentos.-

EN EL SEGUNDO, prórroga de plazo.-

EN EL TERCERO, se tenga presente.-

SEÑOR SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE

YEISY FIGUEROA BEIZA, factor de comercio, en nombre y representación de M y G Construcciones y Cauchos SpA, domiciliada igual que mi representada en Quilpué, Las Rosas, Las Calas 2.182, en antecedentes relativos a la resolución exenta 1.328, al señor Superintendente con todo respeto digo :

Por la resolución exenta de calificación ambiental No. 1.328, de 13 de septiembre del año en curso, esa Superintendencia tomó medidas provisionales en los términos de los arts. 32 y 48 de la ley orgánica del ramo, acerca de la emisión de ruidos en el taller de mi representada, una modesta maestranza cuyo giro es la fabricación de repuestos de caucho y de metal, ubicada en la dirección de mi domicilio.-

Esa resolución se enmarca en los numerales 1 y 13 del art. 6° del decreto supremo 38/2011 MMA, y se basa en la denuncia de una sola persona, vecina del lugar, que reclama estar ella perjudicada junto a un anciano, lo que desde la partida no es efectivo, por cuanto la denunciante vive allí sola, pues el otro habitante de ese inmueble murió hace meses.-

Sea como fuere, se ha indicado que nuestras actividades como taller y maestranza sobrepasarían los límites de presión sonora descritos en esa disposición, debido a una entonces aparentemente insuficiente aislación acústica, pese al funcionamiento de nuestra pequeña empresa por ya más de dos años dentro de los marcos que exigieron los servicios de salud y el municipio al otorgarnos la patente que nos ampara, situaciones ambas que llegaron a ser negadas por la denunciante.-

Fue así como el 27 de marzo del año en curso se llevó a cabo la primera de las inspecciones realizadas a nuestro taller, así como las mediciones en la propiedad vecina, que dan muy dispares y hasta curiosos resultados en cuanto a excedencias : 17 db(A) en un dormitorio y, en el patio, 6 a las 11:30 y sólo 15 minutos después, lo que indica que no hay un continuo en las emisiones, pues, son producto por lo general de máquinas pulidoras, y no deja de extrañar que la

excedencia del ruido sea mayor en un dormitorio que en el patio, o sea, aumenta pese a la existencia de las murallas de la casa vecina, lo que no permite descartar la existencia de algún ruido de fondo, de intramuros, que haya perjudicado la medición.-

El 6 de septiembre último se verificó la segunda medición en la misma casa vecina, esta vez cuando funcionaban cortadores de metales, sierras eléctricas y martillos, y, pese a ello, las excedencias llegan esta vez a 11db(A) : han bajado merced a que en el taller ya habíamos comenzado obras de mitigación, pero, extrañamente, esta vez tal excedencia es igual en el patio que en el dormitorio de la casa periciada (repitámoslo : pese a tener el ruido que atravesar las murallas de ese inmueble).-

No obstante lo precedentemente anotado, esa Superintendencia estimó que pudiera haberse incurrido en una infracción grave, dado que la denunciante sostuvo que en la casa vecina –donde ella habita- habría una persona enferma y postrada, asunto respecto del que nos remitimos a lo antes expuesto, de cuyo vino que acorde con el art. 48 de la ley del ramo –y pese a lo bajo de la excedencia, que no alcanza siquiera al 20%- determinó como medida provisional la detención total de funcionamiento de nuestra pequeña empresa por 15 días hábiles, esto es, hasta el 10 de octubre en curso, día en que nos correspondía presentar el informe que nos ocupa en esta presentación.-

En efecto, en estos 15 días sin poder trabajar, con las pérdidas que ello importa para nuestra modesta maestranza, hemos con gran esfuerzo realizado los trabajos necesarios para mitigar o en lo posible eliminar el ruido de nuestras máquinas, a saber :

- 1.- traslado de las maquinarias emisoras de ruidos al fondo de la propiedad, a un lugar contrario a la casa vecina periciada;
- 2.- construcción de muralla doble, con vulcanita, en la separación de la casa vecina;
- 3.- idénticas obras en el techo del taller, y
- 4.- nuevas murallas, con material aislante de ruido.-

No escapará al elevado criterio del señor Superintendente que en este caso no se ha iniciado propiamente un procedimiento sancionatorio, sino sólo se impuso una medida provisional, a modo cautelar, y que por la modestia de nuestro

taller así como por nuestra irreprochable conducta anterior no se justifica la imposición de sanciones, como tampoco es exigible un Programa de Cumplimiento, sino sólo la ejecución de obras como las ya realizadas, que confiamos satisfagan las metas ambientales esperadas por la Superintendencia, lo que nos lleva a solicitar se suspenda el procedimiento sancionatorio.-

En tal virtud, al amparo del art. 32 de la ley referida, y habida cuenta del cumplimiento de las metas consideradas en la resolución indicada, pido que – previa inspección- se las dé por cumplidas y que, por ende, se alce la medida de detención de funcionamiento.-

POR TANTO, en mérito de lo expuesto, disposiciones citadas y demás pertinentes,

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE RUEGO disponer la práctica de una nueva inspección a la maestranza, una vez presentado el informe de estilo a que aludo en el segundo otrosí, y, con su mérito, dar por superadas las observaciones de los informes anteriores y alzar la medida provisional decretada, eximiéndonos de un programa de cumplimiento, para, en definitiva, eximirnos de toda sanción.-

PRIMER OTROSÍ.- Acompaño declaración jurada notarial sobre la paralización de funciones del taller involucrado; 19 fotografías de las obras realizadas y ocho facturas de los gastos en que se incurrió para las mismas.-

SEGUNDO OTROSÍ.- Dada la modestia de nuestros ingresos, nos fue imposible contratar antes a un profesional que elabore el informe de las obras de mitigación de ruido, por lo que solicito se prorrogue por a lo menos 10 días el plazo para presentarlo.-

TERCER OTROSÍ: Tenga presente el señor Superintendente que me patrocina el abogado *ROMEO VITTORIO DI LERTORA VÁSQUEZ*, RUT 5.342.840-1, inscripción 1374 del Colegio de Abogados de Valparaíso, patente municipal al día 301490-4 del mismo puerto, a quien confiero poder para que me represente en forma conjunta o separada con la abogada *GIULIETTA PIA DI LERTORA CEBALLOS*, RUT 15.070.429-4, inscripción 2.192 de la misma Orden Profesional, patente al día, ambos con domicilio en Valparaíso, Plaza de La Justicia 45, Of. 315, teléfono 322 254 478, correo electrónico

romeodilertora@entelchile.net, a quienes invisto con las facultades de los dos incisos del art. 7º del Código de Procedimiento Civil, que se dan por expresamente reproducidas una a una.-

Luis O. Muñoz

Walter J. Salas
[REDACTED]

Jimmy T.
[REDACTED]



DECLARACION JURADA

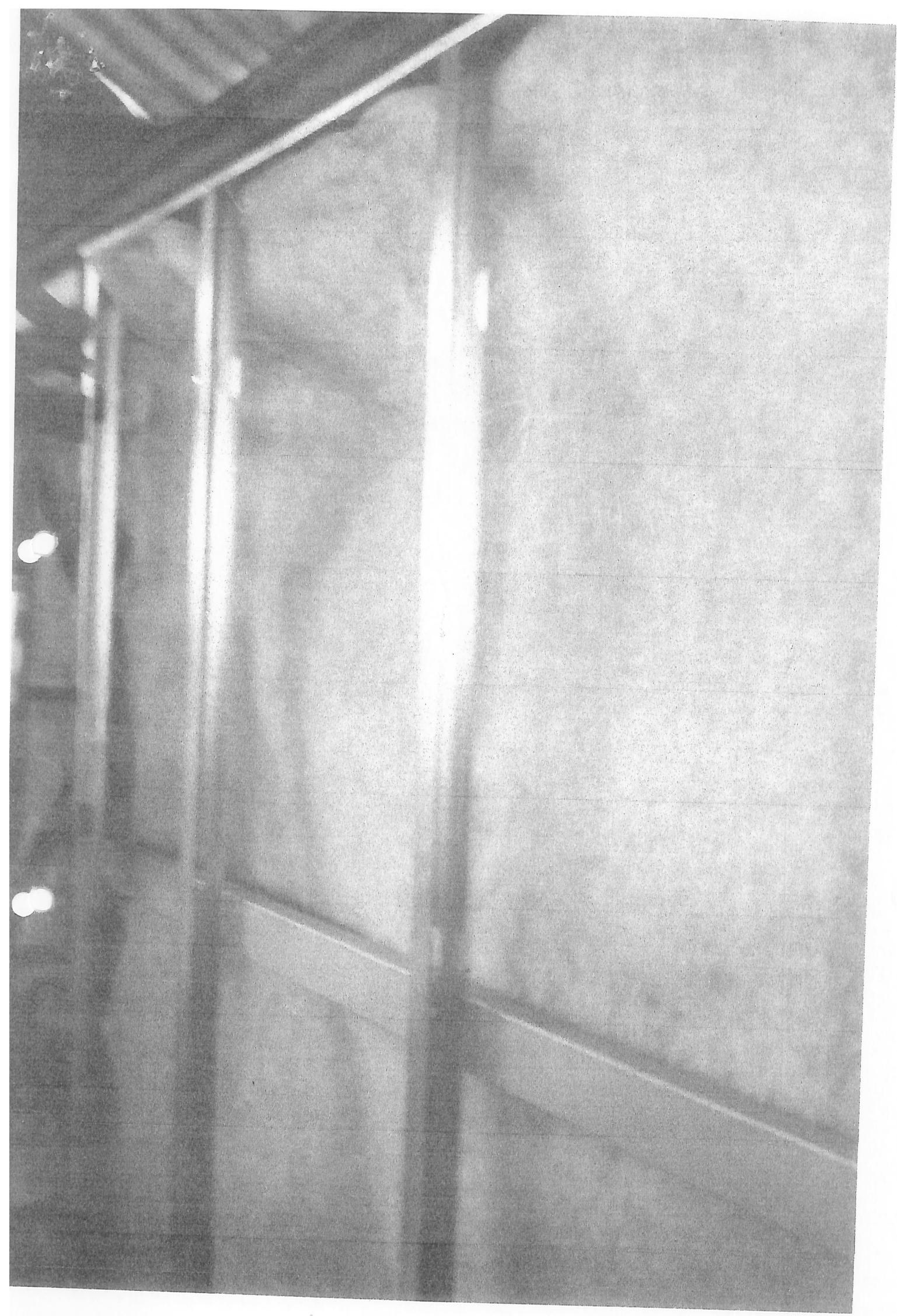


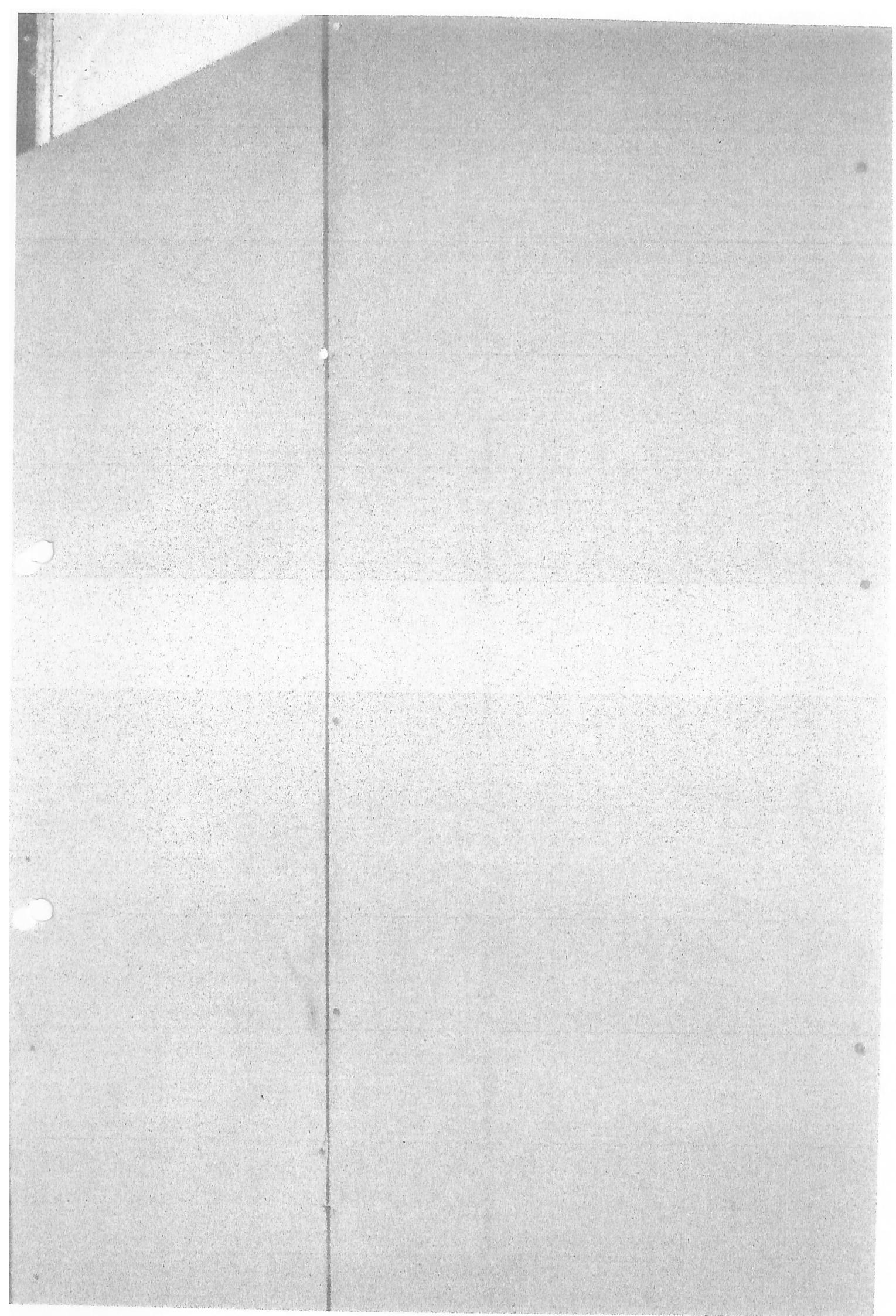
En Quilpué, República de Chile, a 8 de Octubre del año dos mil diecinueve, ante mí, CRISTIÁN VILLALOBOS PELLEGRINI, Abogado, Notario Público Titular de Quilpué, con oficio en Balmaceda 280 Local 2, comparece Doña YEISY DE LAS MERCEDES FIGUEROA BEIZA, [REDACTED] domiciliada en GALLEGUILLOS N°1879- B PARADERO 18, QUILPUE, quien por el presente instrumento declara bajo fe de juramento: que tuvo y tendrá cerrado el taller ubicado en calle Las Calas N°2182, Quilpue, por quince días hábiles corridos entre los días 16 de Septiembre al 09 de Octubre de 2019.- Formula esta declaración para todos los fines a que hubiere lugar. Previa lectura, formula y suscribe la declaración que antecede con pleno conocimiento de la disposición contenida en el Artículo 210 del Código Penal de la República y asumiendo la responsabilidad legal correspondiente.-

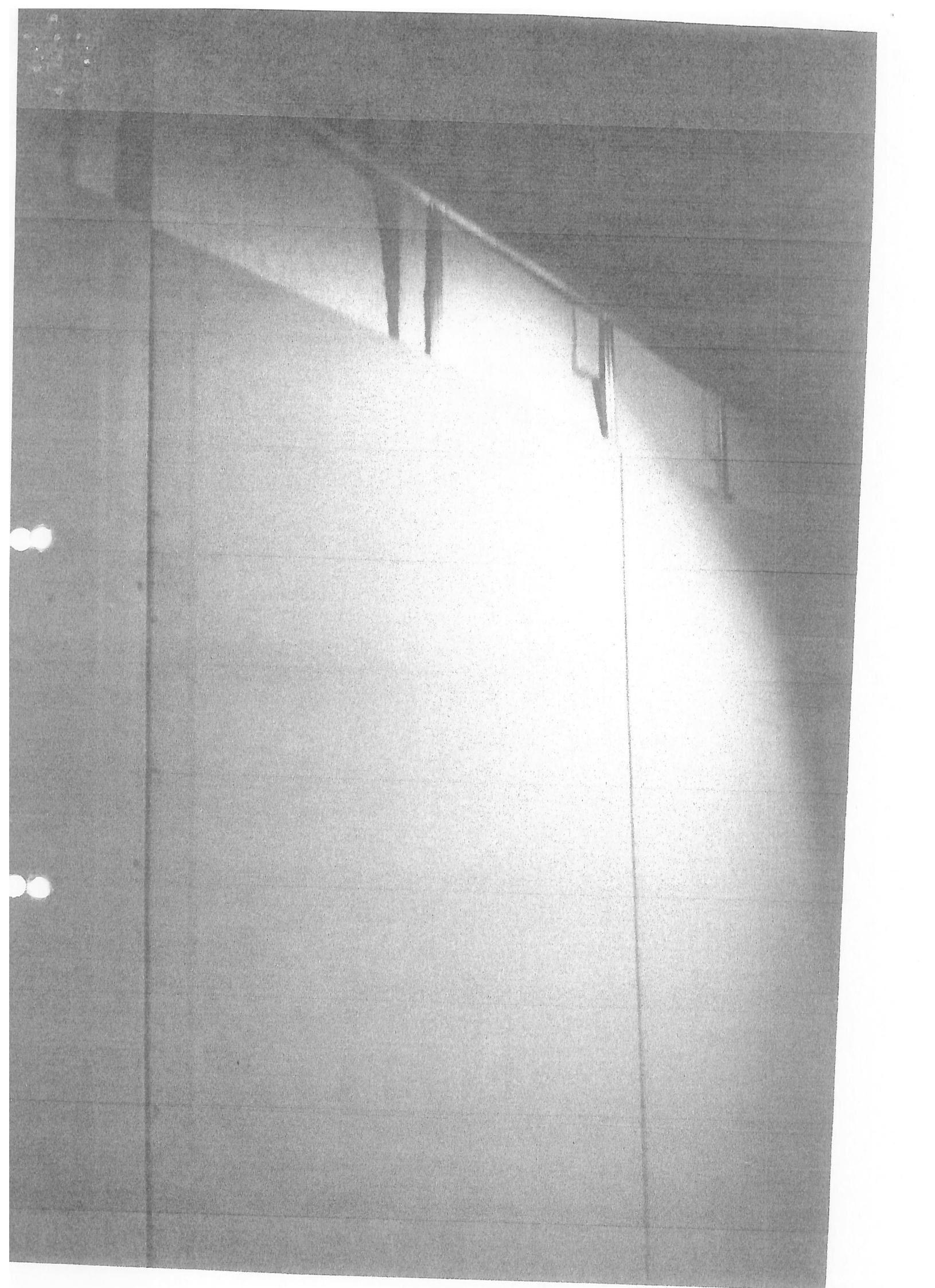
YEISY DE LAS MERCEDES FIGUEROA BEIZA
C.I. No. [REDACTED]

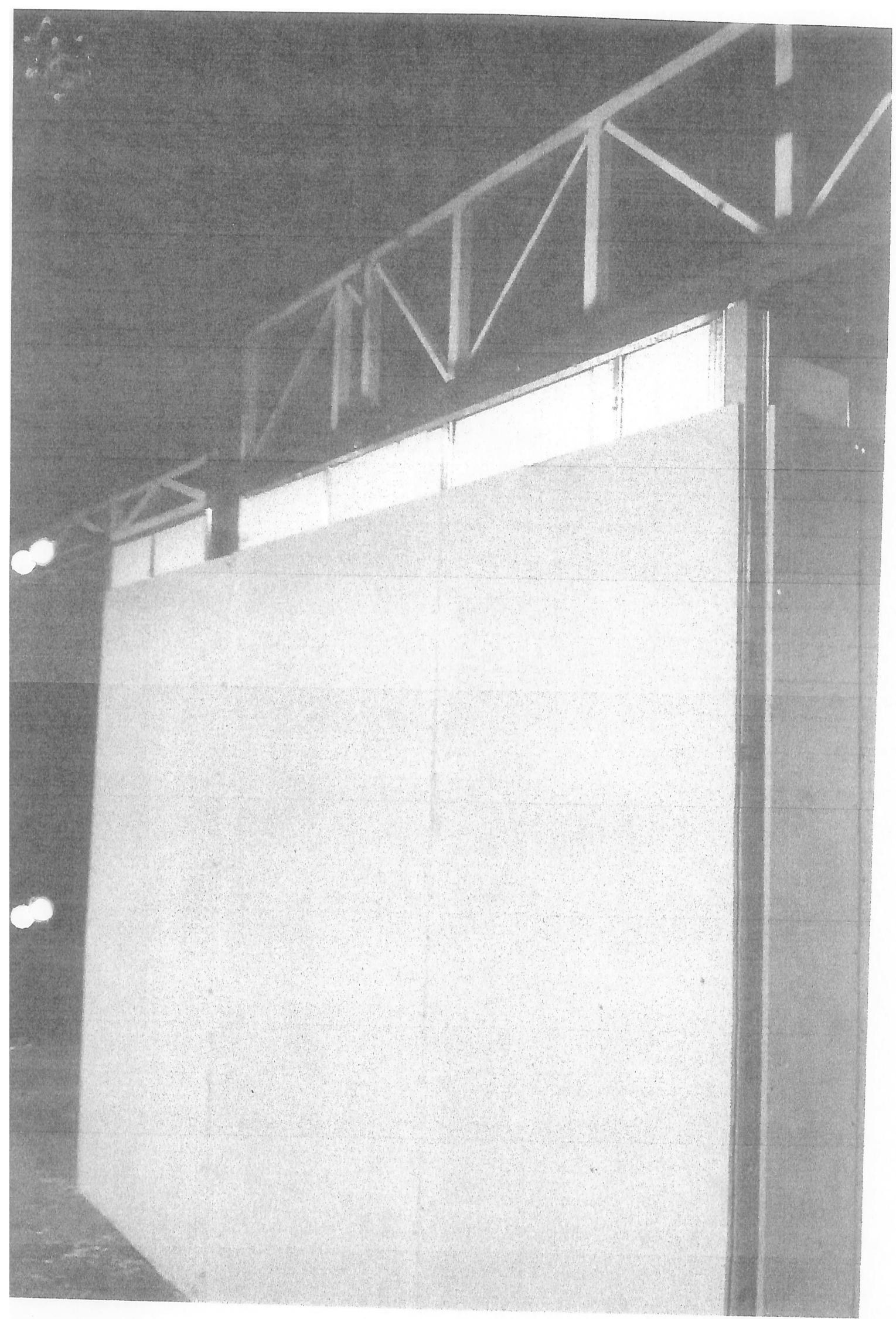
FIRMO ANTE MI: Doña YEISY DE LAS MERCEDES FIGUEROA BEIZA quien acreditó su identidad personal con la cédula de identidad N° [REDACTED] Quilpué, 8 de Octubre del año dos mil diecinueve.- GEM

CRISTIÁN VILLALOBOS PELLEGRINI
NOTARIO PÚBLICO
QUILPUE, CHILE





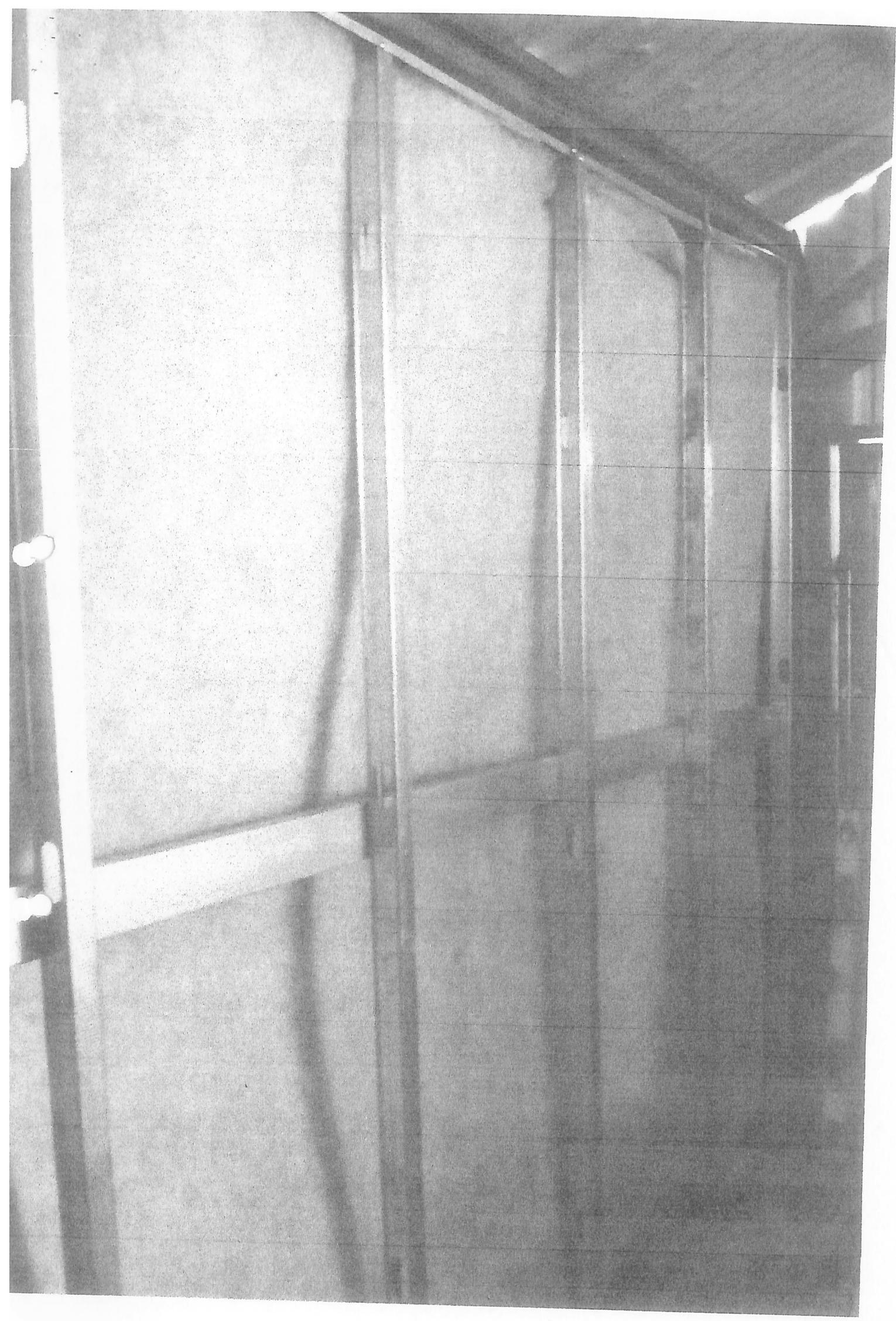


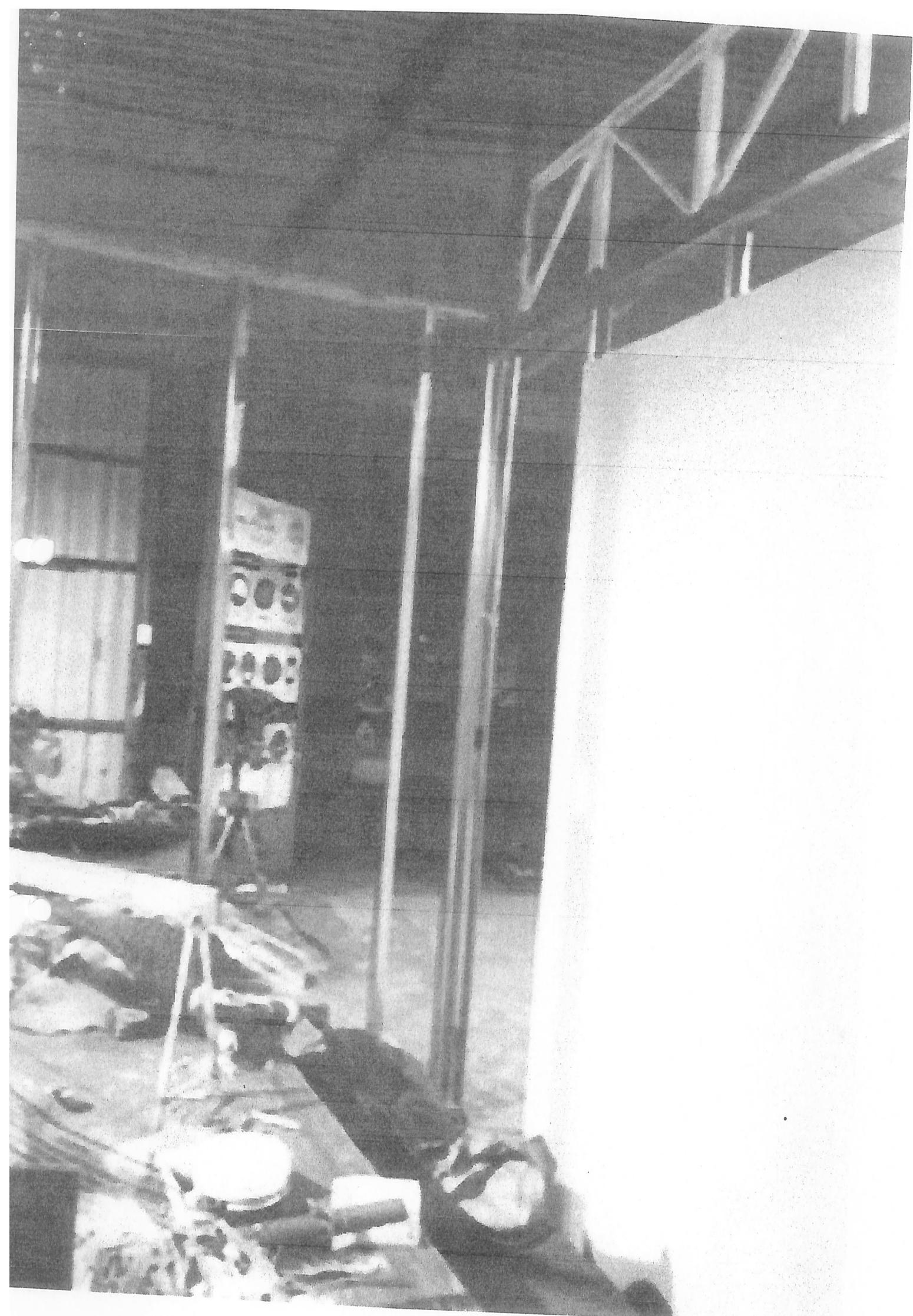


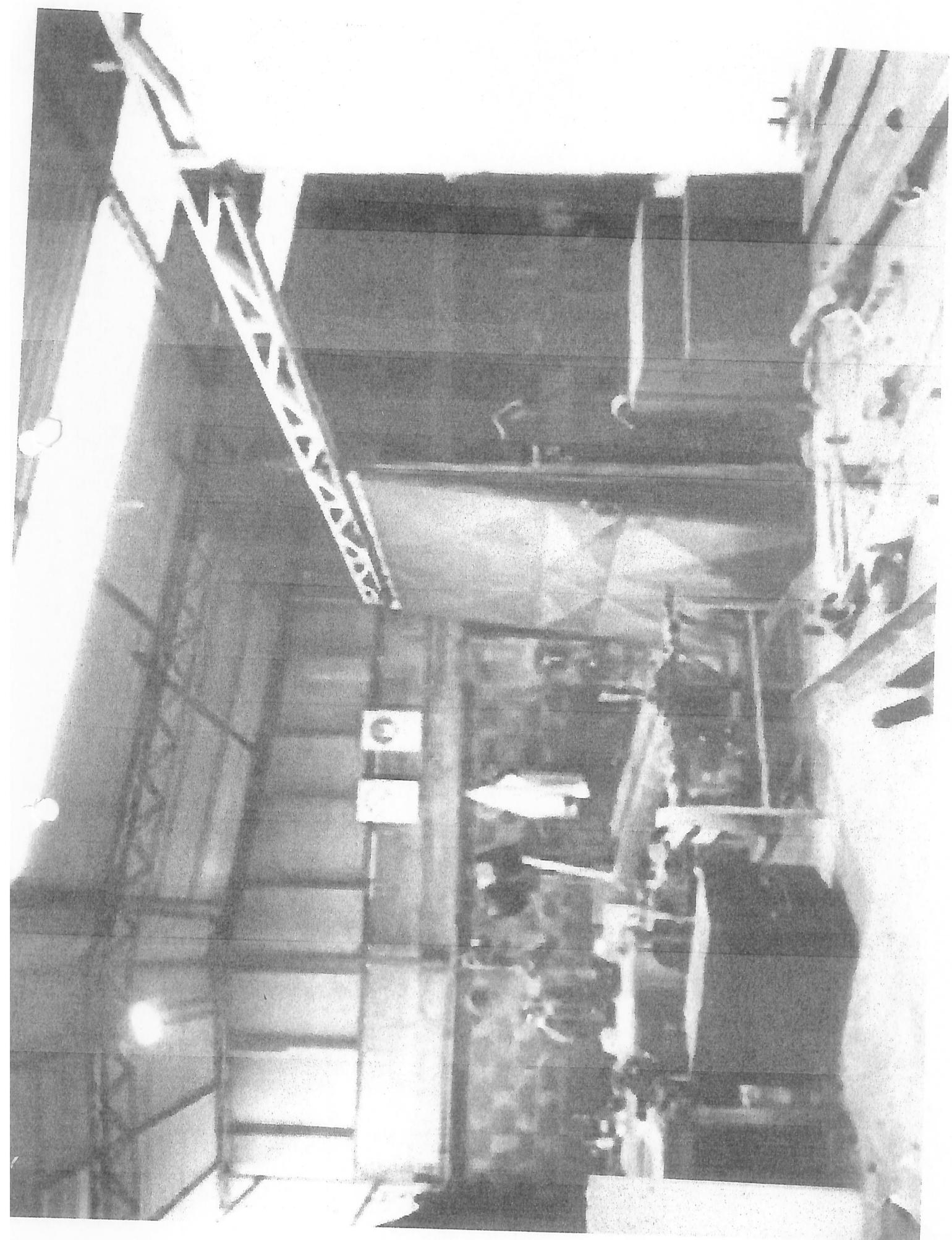


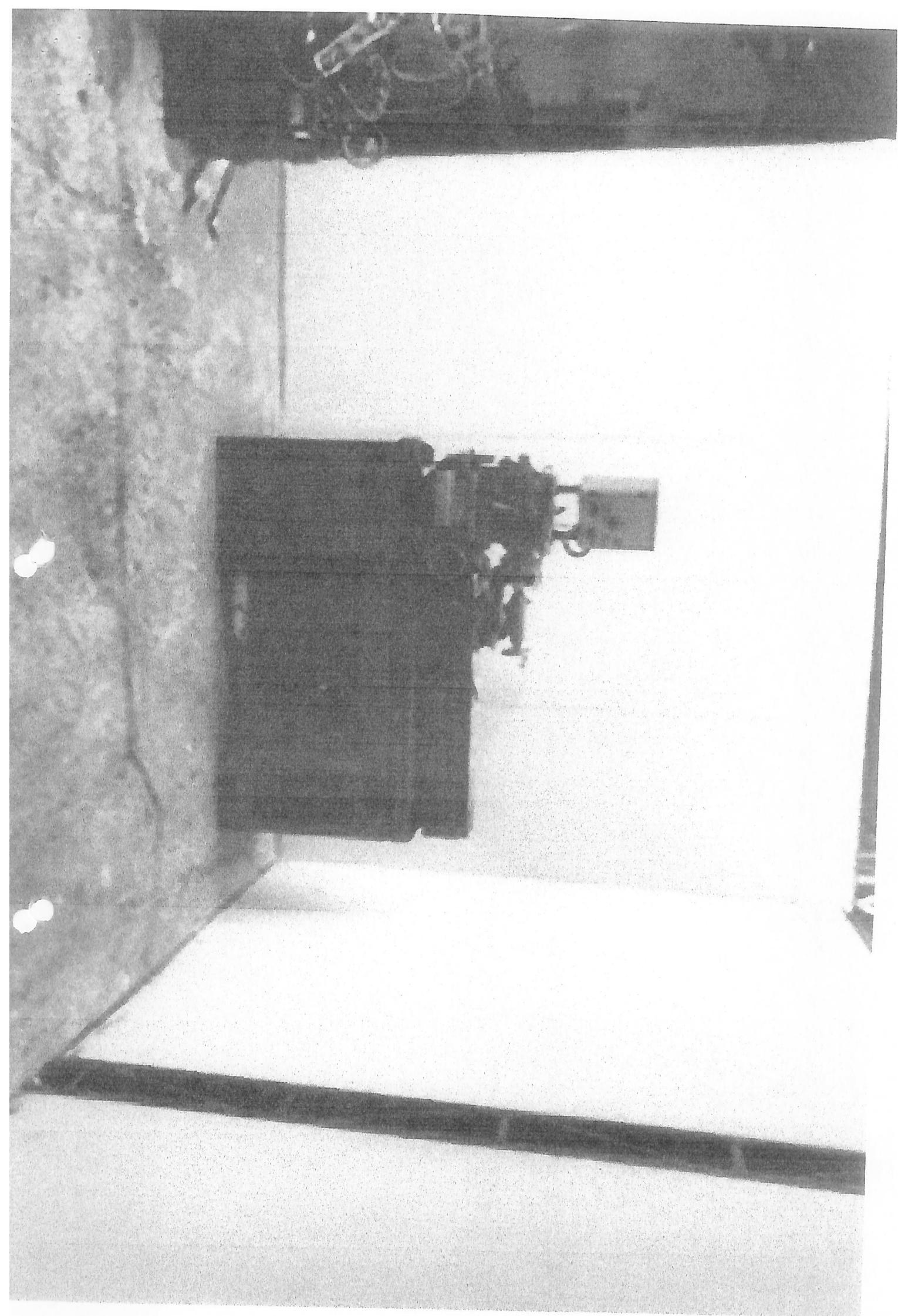
REED



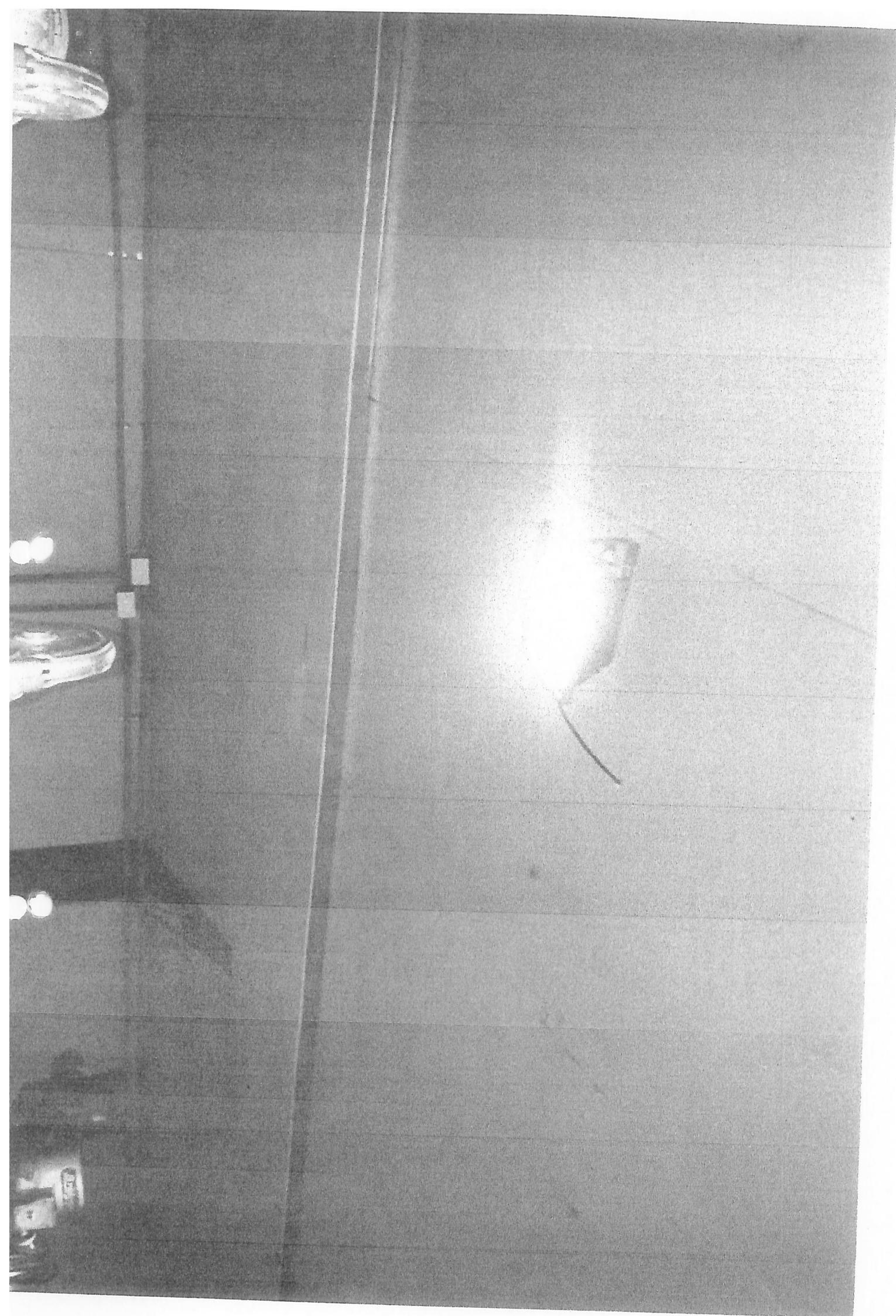


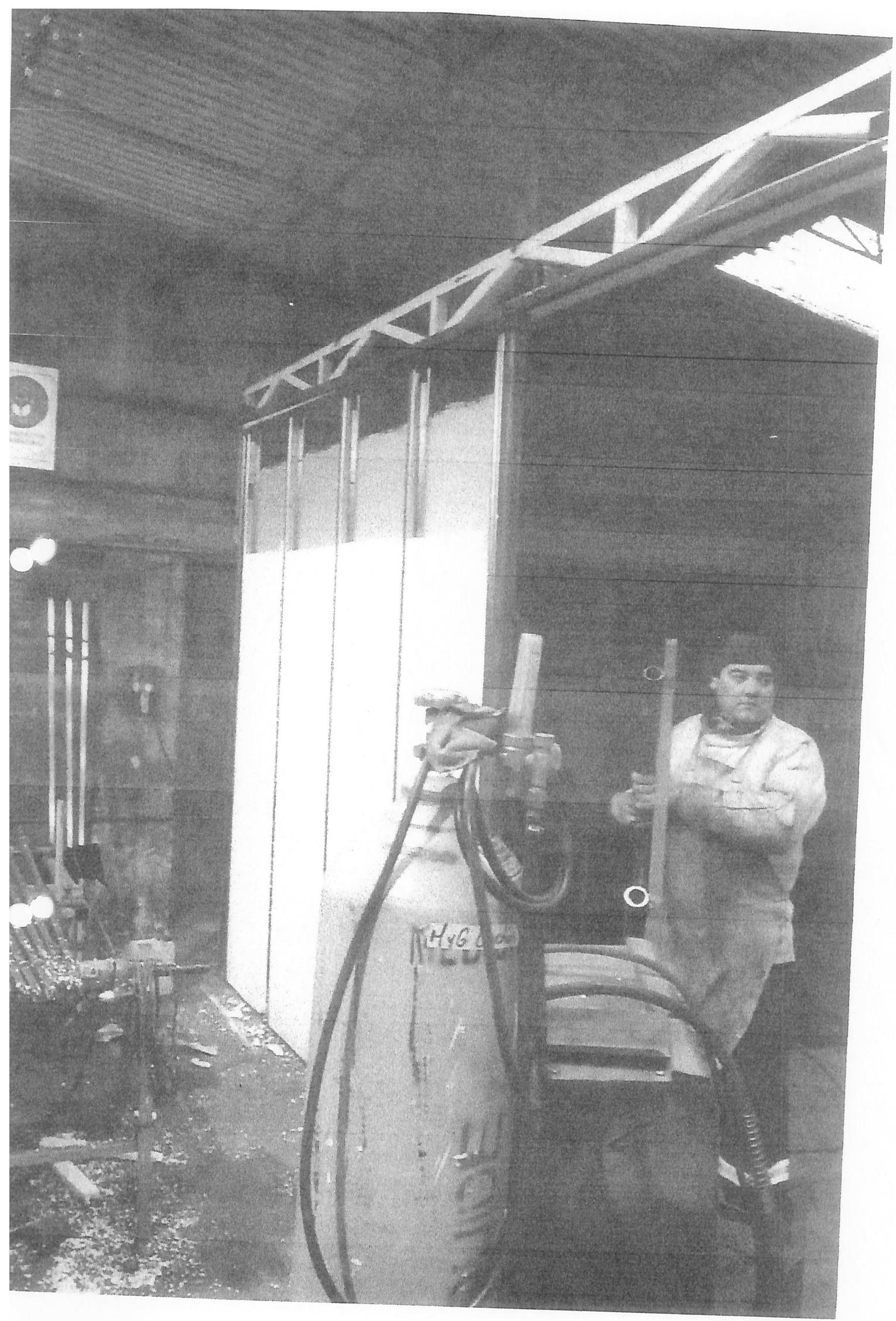




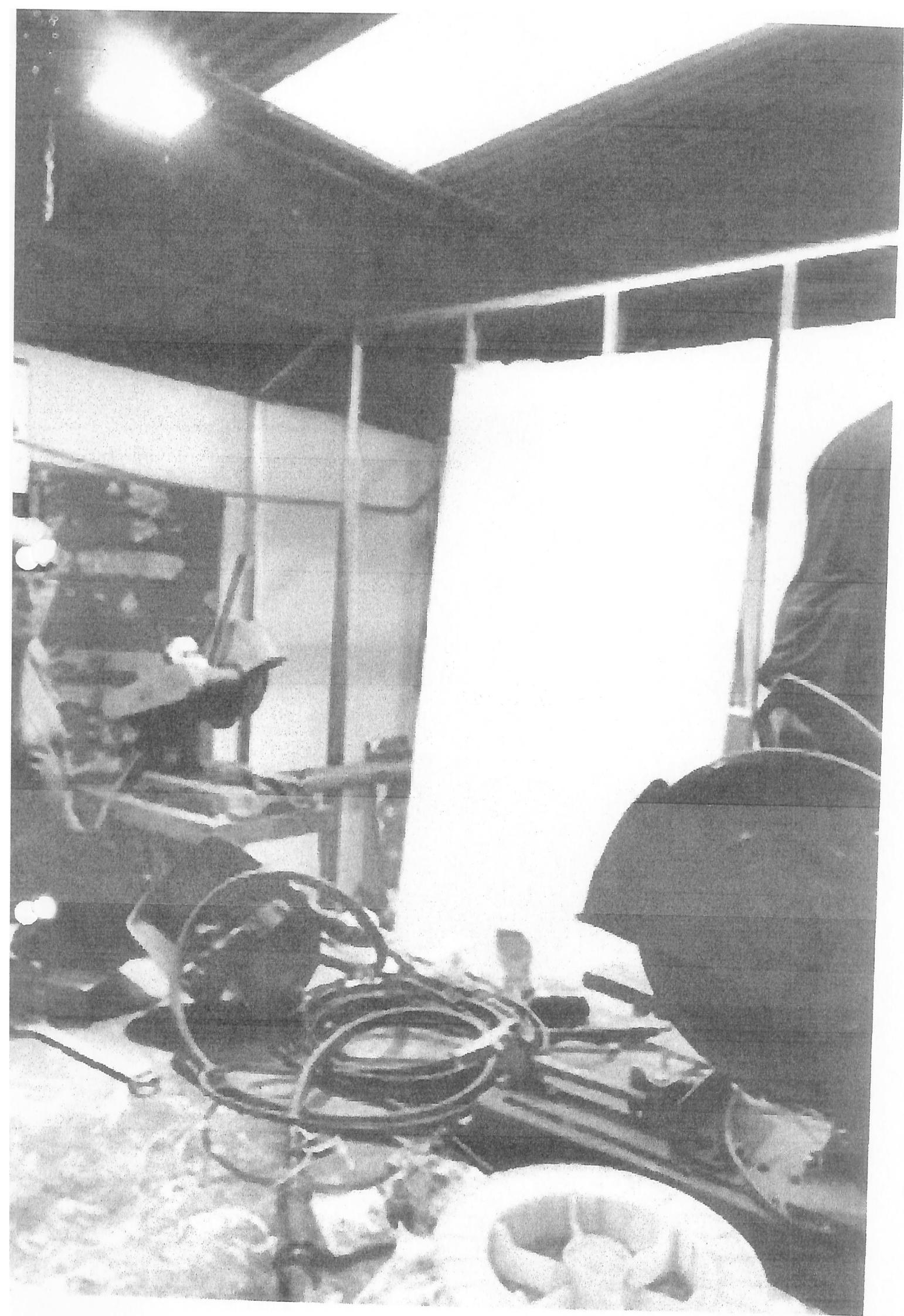




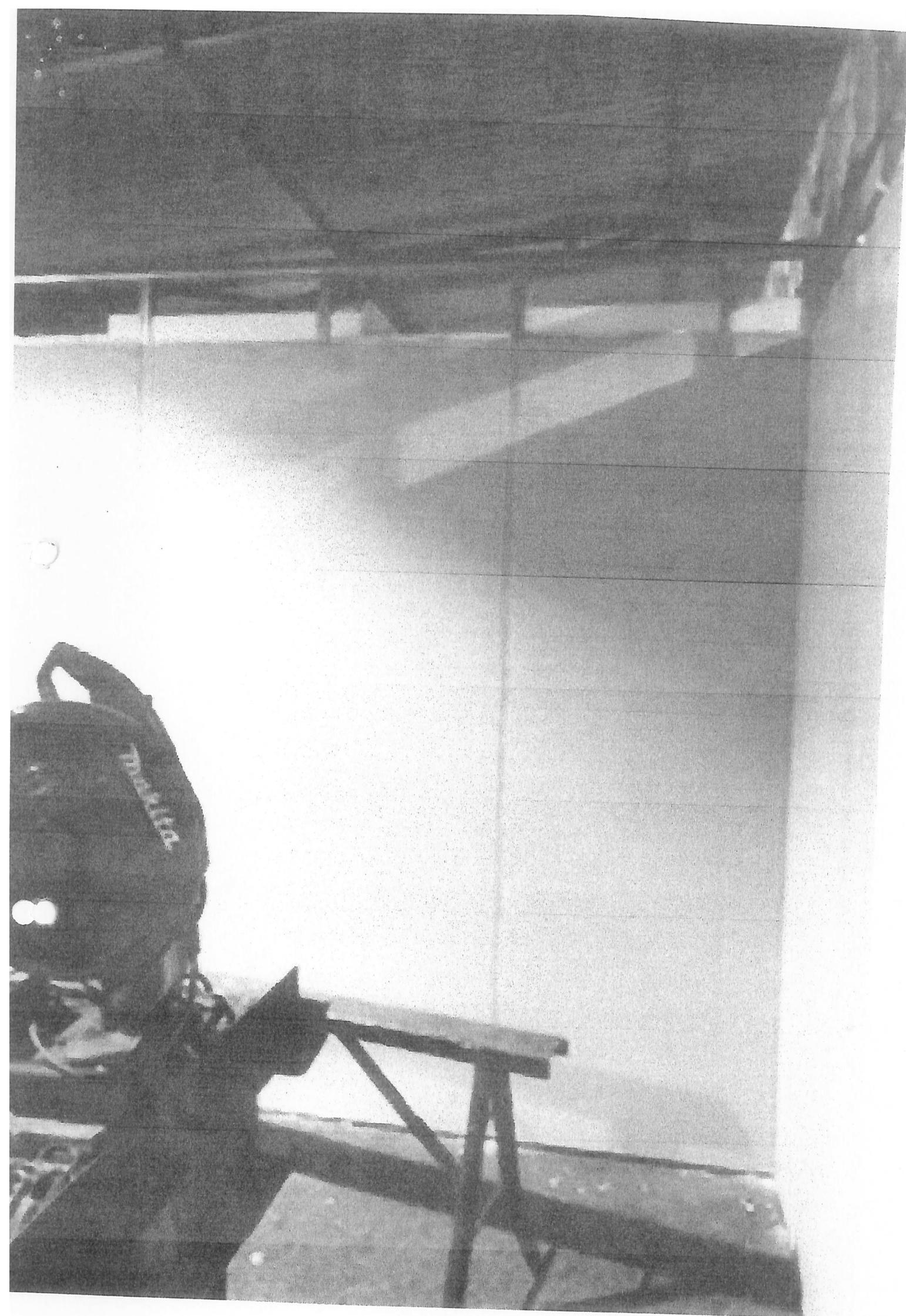








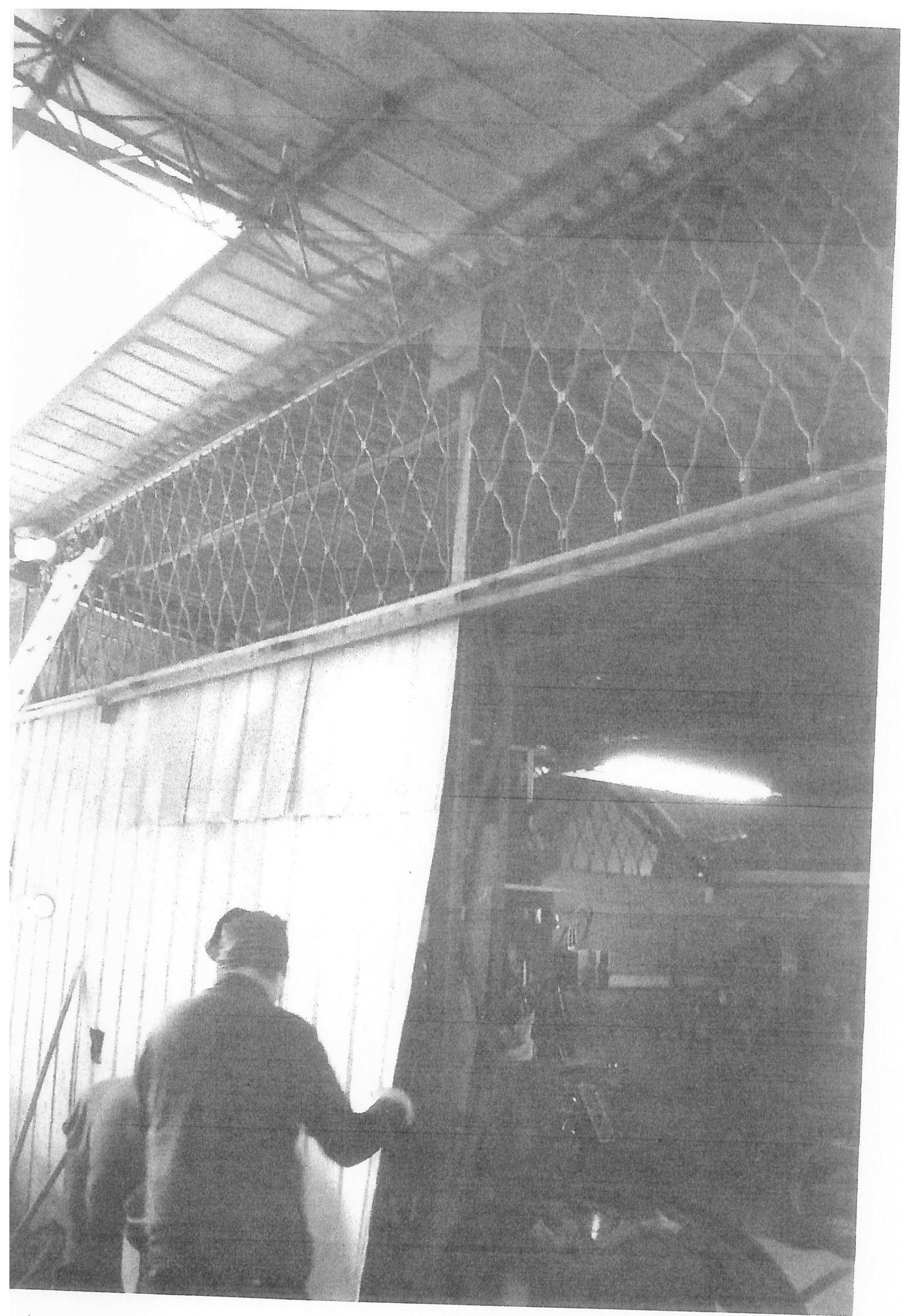




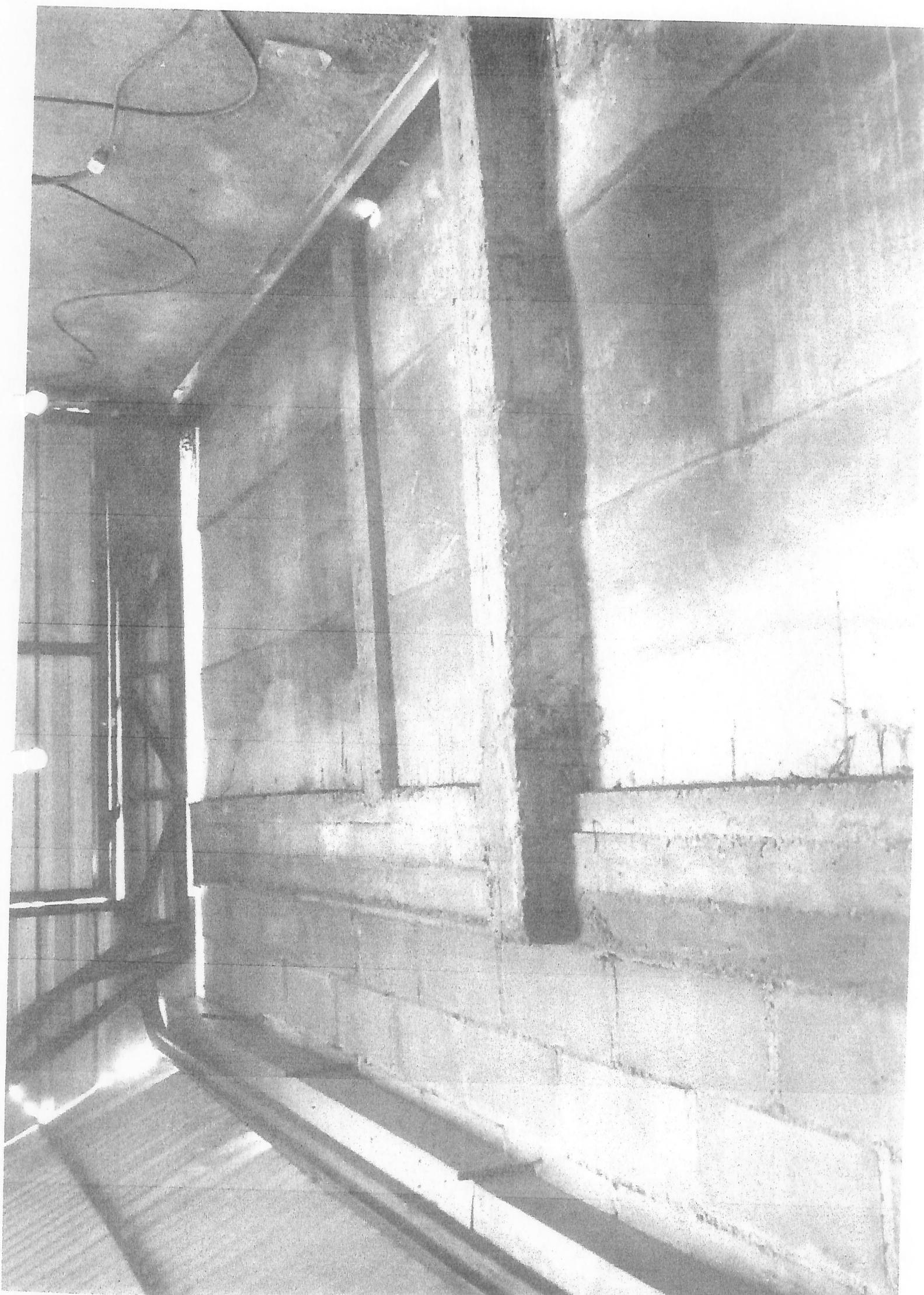


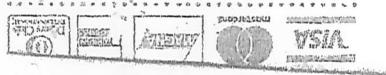
CONDICIONES PREVIAS










**FABRICACION Y EXPLOTACION DE
FIBRAS DE VIDRIOS LIMITADA**

Giro: FAB. DE FIBRAS Y VENTAS DE
MATERIALES DE CONSTRUCCION Y
FERRETERIA
MAITENCILLO 2159- QUILPUE
eMail : FIBRAPLAX@VTR.NET Teléfono : 32
2827655

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): M&G CONSTRUCCIONES Y CAUCHOS SPA

R.U.T.: 76.709.822-7

GIRO: TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS

DIRECCION: LAS CALAS 2182

COMUNA QUILPUE

CONTACTO: CIUDAD: QUILPUE

TIPO DE

COMPRA: DEL GIRO

R.U.T.: 78.749.430-7

FACTURA ELECTRONICA

Nº12188

S.I.I. - VILLA ALEMANA

Fecha Emision: 02 de Mayo del 2019

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
01-15113	PL. YESO CARTON 10 MM	8	3.747,89			29.983
01-16507	TERMOPOL 50 MM	4	8.504,2			34.017
01-20327	CADENA 5 MM	2	996			1.992

Forma de Pago: Contado

MONTO NETO \$ 65.992

I.V.A. 19% \$ 12.538

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 78.530



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

de vehículos, Accesorios
y Caza, Campaña, Tienda de Herramientas

CASA MATRIZ AV. EGAÑA 9001 6 PISO
LAS CONDES SANTIAGO, FONO 229590300

SRES: M amp G CONSOLIDADOS Y CAUCHOS SPA
DIRECCION: LAS CALAS 3210 32
COMUNA: VALPARAISO
RUT: 76709822-7
OTRO: OBRAS MENORES E

VENTA MAYORISTA

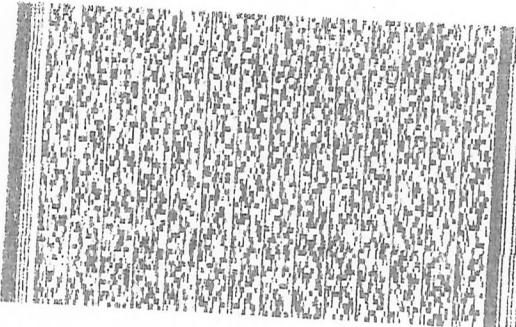
PV : 0305069414

2	\$21.8487	
76	35507422 PL PLAS DOB BCA GE	1.244
2	X 4.529,4118	
208	00151473 HEMBR 808 32A 3P T	9.059
1	X 773,1092	
780735408008	ABRAZA 2PC 1 2 10U	773
1	X 3.546,2185	
780735400002	TABL EMB2A4INT S P	3.546
780507000330	CTA 1500 TOM NE 3M	761
1	X 1.911,1765	
780735406511	CS T CHUQ 9ENT MET	1.941
1	X 978,9916	
780550200876	BACKCURVA 90 20MM	979
1	X 1.915,9664	
780010000788	NYAGEN 2 5 R10 RJO	1.916
1	X 1.915,9664	
780010000789	NYAGEN 2 5 R10 VDE	1.916
1	X 1.915,9664	
780010000787	NYAGEN 2 5 R10 BCO	1.916
5	X 1.277,3109	
780735507817	MO ENCHITO 16BL GEN	6.387
3	X 247,8992	
780550200920	SALIDA CAJA ELEC20	744
3	X 571,4286	
780550200455	DOB T IKT 20MMX3MT	1.714
30	X 3.941,1765	
78	5410251 VOLCA BB 8 1 2X2 4	118.235
	SUB TOTAL \$	151.131
	DESCUENTO \$	5.911
	NETO \$	145.220
	TOTAL IVA (19 %) \$	27.592
	TOTAL \$	172.812
	DEBITO \$	172.812
	VUELTO \$	0

SON CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS

DOCE PESOS.

V. MAYORISTA : 719 Javier Muñoz Bravo



TIMBRE ELECTRONICO SII RES. 115 DE 2005
REIMPRESIONES EN www.easy.cl

NOMBRE :

RUT :

FIRMA :

ACUSE DE RECIBO

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) Prestad(s) ha(n) sido recibido(s).

FECHA HORA LOCAL CA TRX
22/04/19 17:36.0095 24.0254
ATENDIDO POR : XIMENA CASTRO

RECORRIDORA NAT. DE CONSTRUCCION
Av. Eduardo Frei Montalva 3092
Renca Santiago

Fecha: 02/04/2019 Hora: 11:56
Srs: NYG CONST. Y CAUCHOS SPA
RUT: 76709822-7

Giro: OBRAS MENORES EN CONSTRUCCION
Direccion:

LAS CALAS N2102

Comuna: QUILPUE

Sucursal Origen Emisor: Local 00090
FREIRE 1351

BELLOTO

Caja 0024 400 CRISTIAN DURAN

SKU	DESCRIPCION		
UM	CANT.	UNITARIO	TOTAL
053482			
# 450200	AISLA POLIESTER 50MMX2.40X15M		
CU 1	X	31.205,88	31.206

	SUB TOTAL	31.206
##100	19.00%	5.929
	TOTAL	37.135

\$ 0		
Cod. Volar	Vence Banco	Cheque Autori
DB 37135	02 04 2019	
VUELTO DB:	0	
	111698-1717	
H.U.	900024000069190402115647	



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.

RES. 88 de 2005

Verifique documento: www.sii.cl



GUARDE ESTA FACTURA Y PRESENTALA EN
CASO DE RECLAMO U CAMBIO DE PRODUCTOS
CLIENTE

COMPROBANTE DE VENTA

TARJETA DE DEBITO

Sodinac S.A.

FREIRE 1351

BELLOTO

597028109784 - 5.0.2.9

FECHA	HORA	TERMINAL
02/04/19	11:56:52	S2PCD28109784800

FECHA CONTABLE

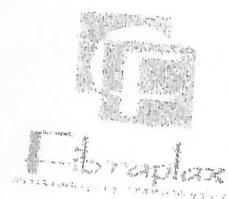
02/04/19

NUMERO DE TARJETA

*****9017

MONTO

TOTAL	\$ 37.135
-------	-----------



**FABRICACION Y EXPLOTACION DE
FIBRAS DE VIDRIOS LIMITADA**

Giro: FAB. DE FIBRAS Y VENTAS DE
MATERIALES DE CONSTRUCCION Y
FERRETERIA
MAITENCILLO 2159- QUILPUE
eMail : FIBRAPLAX@VTR.NET Teléfono : 32
2827655

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): M&G CONSTRUCCIONES Y CAUCHOS SPA
R.U.T.: 76.709.822-7
GIRO: TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS
DIRECCION: LAS CALAS 2182
COMUNA QUILPUE
CONTACTO: CIUDAD: QUILPUE
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

R.U.T.:78.749.430-7

FACTURA ELECTRONICA

Nº11803

S.I.I. - VILLA ALEMANA

Fecha Emision: 02 de Abril del 2019

Codigo	Descripción	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
01-15114	YESO CARTON 10 MM	13	4.722,7			61.395
01-81125	TARUGO CLAVOS 6 X 60	50	37,8			1.890
01-16507	TERMOPOLO 50 MM X 12	4	8.504,3			34.017

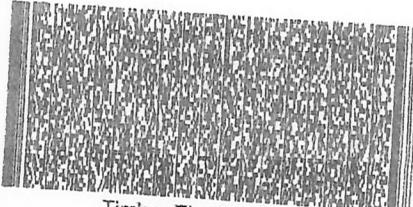
Forma de Pago: Contado

MONTO NETO \$ 97.302

I.V.A. 19% \$ 18.487

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 115.789



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

**FABRICACION Y EXPLOTACION DE
FIBRAS DE VIDRIOS LIMITADA**

Giro: FAB. DE FIBRAS Y VENTAS DE
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y
FERRETERIA
MAITENGILLO 2159- QUILPUE
eMail : FIBRAPLAX@VTR.NET. Telefono : 32
2827655

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

SEÑOR(ES): M&G CONSTRUCCIONES Y CAUCHOS SPA

R.U.T.: 78.709.822- 7

GIRO: TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS

DIRECCION: LAS CALAS 2182

COMUNA QUILPUE

CIUDAD: QUILPUE

CONTACTO:

TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

R.U.T.:78.749.430- 7

FACTURA ELECTRONICA

Nº11964

S.I.I. - VILLA ALEMANA

Fecha Emision: 12 de Abril del 2019

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impo Adic.*	%Desc.	Valor
01-15114	VOLCANITA 15 MM	15	4.722,68			70.840
01-16507	TERMOPOL 50MM	4	8.504,2			34.017

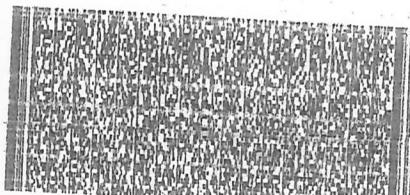
Forma de Pago: Contado

MONTO NETO \$ 104.857

I.V.A. 19% \$ 19.923

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 124.780



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl



**FABRICACION Y EXPLOTACION DE
FIBRAS DE VIDRIOS LIMITADA**

Giro: FAB. DE FIBRAS Y VENTAS DE
MATERIALES DE CONSTRUCCION Y
FERRETERIA
MAITENCILLO 2159- QUILPUE
eMail : FIBRAPLAX@VTR.NET Telefono : 32
2827655

TIPO DE VENTA: DEL GIRO
SEÑOR(ES): M&G CONSTRUCCIONES Y GAUCHOS SPA
R.U.T.: 76.709.822-7
GIRO: TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS
DIRECCION: LAS CALAS 2182
COMUNA QUILPUE CIUDAD: QUILPUE
CONTACTO:
TIPO DE
COMPRA: DEL GIRO

R.U.T.:78.749.430-7
FACTURA ELECTRONICA

Nº12018
S.I.I. - VILLA ALEMANA

Fecha Emision: 16 de Abril del 2019

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

Sucursal Origen Emisor: Local 00090
FREIRE 1351

BELLOTO

Caja 0007 252 ROSA TRUJILLO HERRERA

SKU	DESCRIPCION		
UN	CANT.	UNITARIO	TOTAL
053482			
# 18005X	MACHO VOLANTE 32A 3P+T 3600		
CU	1	X	4.222,68
053482			4.222
# 794953	TORN YESOCAR PBZ 6X1 1000U.		
CU	1	X	6.665,54
053482			6.665
# 936022	TARUGO VOLC 15MM AUTOP/PLAS 2		
CU	1	X	3.983,19
053482			3.983
# 450200	RISLA POLIESTER 50MMX2.40X15M		
CU	2	X	31.205,08
053482			62.412
# 3661598	CB THHN PLUS 12 AWG VDE M/LI		
ML	10	X	319,32
053482			3.193
# 3661512	CB THHN PLUS 14 AWG RJ LIN		
ML	10	X	319,32
650331	CB THHN 12AWG AZ ML - M		
ML	10	X	235,29
053482			2.353
# 649953	CB THHN 12AWG NG ML - M		
ML	10	X	233,23
			2.332

SUB TOTAL	88.355
IVA 19.00%	16.787
T O T A L	105.142

\$ 0

Cod. Votor Vence Banco Cheque Autori
DB 105142 22 04 2019
VUELTO DB: 0
#18381-1618
N.U. 900007000722190422190348



FINORE ELECTRODICO S.R.L.

RES. 06 de 2005
Verifique documento: 900.sii.cl



GUARDE ESTA FACTURA Y PRESENTALA EN
CASO DE RECLAMO O PAGO DE CREDITO.

Direccion: ~~ESTADOS EN CONSTRUCCION~~
LAS CALAS N2182
Comuna: QUILPUE
Sociedad al Origen Emisor: Local 00090
FREIRE 1351
BELLOTO
Caja 00090 TDE SEBASTIAN GUARDE ROMA

SKU	DESCRIPCION		
UN	CANT.	UNITARIO	TOTAL
053482			
# 17971X Hembra SOBREP 32A 3P+T 380U	CU	3 X	6.378,15 19.134
053482			
# 180009 Hembra VOLANTE 32A 3P+T 380U	CU	2 X	5.468,06 10.936
053482			
# 18005X Macho VOLANTE 32A 3P+T 380U	CU	2 X	4.222,68 8.445
053482			
# 278475 MOD. ENCH HBA 10/16A GEN 7817	CU	1 X	1.396,63 1.397
053482			
# 516376 CINTA ELEC GOMAUTOFUND 3/4*3M	CU	1 X	4.142,85 4.143
	SUB TOTAL		44.055
	IVA 19.00%		8.370
	T O T A L		52.425

\$ 0

Cod. Valor Vence Banco Cheque Autori
DB 52425 13/05/2019

VUELTO DB: 0

#65971-1519

N.U. 900009000191190513125211



TIMBRE ELECTRONICO S.I.I.
RES. 88 de 2005
verifique documento: www.sii.cl



GUARDE ESTA FACTURA Y PRESENTALA EN
CASO DE RECLAMO O CAMBIO DE PRODUCTOS
CLIENTE

COMPROBANTE DE VENTA
TARJETA DE DEBITO
Sodimac S.A.
FREIRE 1351
BELLOTO
597028109784 - 5.0.2.9
HA HORA
13/05/19 12:50:00
TERMINAL
12:50:00 H3PCD28109784769